



INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA PROMOCIONES TODO C.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL ARQ. FERNANDO NAJAS CORTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Quito, 6 de marzo del 2020

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cumples presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa PROMOCIONES TODO C.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2019.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

Nuestra empresa es propietaria de las alcuotas de Condominio "San Fernando" teniendo desde hace dos años el proyecto de concluir la construcción de los bloques B1, B2 y B3, para destinarlos a la actividad de arrendamiento temporal realizada actualmente por la empresa Free Time.

Este proyecto como en el año anterior está detenido por la crisis de demanda que se ha mantenido varios años en el sector de la construcción y en general por las condiciones que atraviesa nuestro país que no han tenido ningún cambio sustantivo.

Mientras no se ejecute ningún proyecto que reinicie la construcción los accionistas deberán seguir asumiendo los costos de mantenimiento del espacio no construido y los operativos de la empresa que en este año tuvo una pérdida que será compensada por utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores.

Se han cumplido, los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Debo señalar que en el presente año hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,



Arq. Fernando Najas Cortes